

FOBAM 2026

FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES

La Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género del Estado de Chiapas, en el marco de la implementación de la Estrategia "Niñas y Adolescentes Libres y Seguras", con fundamento en el artículo 1° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que tiene por objeto establecer coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como la promoción de principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos; y bajo los Criterios para la ejecución del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres 2026 (FOBAM 2026), así como disposiciones aplicables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

CONVOCA

A mujeres interesadas en participar en el proceso de selección para la prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, como Promotoras y Brigadistas Comunitarias, para la implementación de acciones territoriales en municipios prioritarios del estado de Chiapas.

I. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al Programa Plan Chiapas trasformador 2024 y a las acciones efectuadas en torno a la Estrategia para la Prevención, Atención y Erradicación de la violencia sexual, el embarazo adolescente, uniones tempranas y cohabitación forzada.

II. OBJETIVO

Seleccionar a las personas prestadoras de servicios profesionales que cumplan con el perfil técnico y operativo requerido para la implementación de la Estrategia "Niñas y Adolescentes Libres y Seguras", orientada a la prevención, atención y erradicación de:

- Violencia sexual contra niñas y adolescentes
- Embarazo infantil y adolescente
- Uniones tempranas y cohabitación forzada

Lo anterior, mediante intervenciones integrales con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.

III. COBERTURA TERRITORIAL

Las actividades se desarrollarán en los siguientes municipios prioritarios:

- Chilón
- Las Margaritas
- Ocosingo
- Tapachula
- Tuxtla Gutiérrez

IV. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

- **Régimen:** Servicios profesionales por honorarios.
- **Vigencia:** Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026.
- **Sujeto a:** Disponibilidad presupuestaria y cumplimiento de metas.

V. PERFILES Y REMUNERACIÓN

1. Promotoras

- **Monto mensual bruto:** $20,000.00 (sujeto a retenciones fiscales).

2. Brigadistas

- **Monto mensual bruto:** $15,000.00 (sujeto a retenciones fiscales).

VI. INTEGRACIÓN POR MUNICIPIO

CHILÓN
- 1 Promotora
- 2 Brigadistas

LAS MARGARITAS
- 1 Promotora
- 2 Brigadistas

OCOSINGO
- 1 Promotora
- 2 Brigadistas

TAPACHULA
- 1 Promotora
- 2 Brigadistas

TUXTLA GUTIÉRREZ
- 1 Promotora
- 2 Brigadistas

Se procurará, como criterio de priorización no vinculante, la integración de perfiles con las siguientes características:

- **Mujeres con experiencia en el ámbito de la salud**
- **Mujeres con experiencia en el ámbito educativo**
- **Mujeres jóvenes menores de 25 años**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

VII. REQUISITOS GENERALES

Las personas aspirantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser mayor de 18 años
2. Contar con escolaridad mínima de bachillerato concluido
3. Preferentemente residir en el municipio de intervención o en zonas aledañas
4. Contar con experiencia o trabajo comunitario comprobable
5. Presentar cartas de referencia y/o apoyo comunitario por parte de colectivo de mujeres.
6. En su caso, dominio de lengua indígena de los pueblos originarios de intervención de este programa.

VIII. COMPETENCIAS REQUERIDAS

Las personas aspirantes deberán demostrar las siguientes competencias:

PROMOTORA:

- **Comunicación asertiva:** capacidad de expresar ideas con claridad y respeto, fomentando el diálogo constructivo.
- **Facilitación de procesos participativos:** habilidad para conducir talleres, dinámicas grupales y espacios comunitarios inclusivos.
- **Escucha activa y empatía:** disposición para comprender las experiencias de niñas, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.
- **Resolución pacífica de conflictos:** manejo de herramientas de mediación y negociación en contextos comunitarios.
- **Trabajo en equipo e interinstitucional:** colaboración efectiva con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y comunidades indígenas, cuando sea el contexto.
- **Adaptabilidad intercultural:** sensibilidad para interactuar en contextos rurales e indígenas, respetando la diversidad lingüística y cultural.
- **Planeación y organización:** capacidad para coordinar actividades, cumplir metas y sistematizar información.
- **Difusión comunitaria:** manejo de estrategias de comunicación popular (radio comunitaria, perifoneo, carteles, volanteo).
- **Compromiso ético y social:** actuar con responsabilidad, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

BRIGADISTA:

- Comunicación asertiva: capacidad de expresar ideas con claridad y respeto, fomentando el diálogo constructivo.
- Facilitación de procesos participativos: habilidad para conducir talleres, dinámicas grupales y espacios comunitarios inclusivos.
- Escucha activa y empatía: disposición para comprender las experiencias de niñas, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Resolución pacífica de conflictos: manejo de herramientas de mediación y negociación en contextos comunitarios.
- Trabajo en equipo e interinstitucional: colaboración efectiva con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y comunidades indígenas, cuando sea el contexto.
- Adaptabilidad intercultural: sensibilidad para interactuar en contextos rurales e indígenas, respetando la diversidad lingüística y cultural.
- Planeación y organización: capacidad para coordinar actividades, cumplir metas y sistematizar información.
- Difusión comunitaria: manejo de estrategias de comunicación popular (radio comunitaria, perifoneo, carteles, volanteo).
- Compromiso ético y social: actuar con responsabilidad, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

IX. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso se desarrollará en tres fases:

FASE 1. Registro y validación documental

Las aspirantes deberán registrarse en el portal:

http://semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/

Y cargar la siguiente documentación en formato PDF:

NOTA: La fecha de apertura del sistema 00:00 horas del día 01 de abril de 2026, y cerrará a las 23:59 horas del día 07 de abril de 2026.

1. Fotografía actual.
2. Solicitud de empleo con fotografía, requisitada y firmada.
3. Copia de acta de nacimiento (vigencia a 2026).
4. Copia de certificado de estudios realizados, carta pasante, título y cédula profesional, según sea la postulación.
5. Copia de Clave Única de Población debidamente actualizado (CURP).
6. Copia de Constancia de Situación Fiscal, debidamente actualizada.
7. Original de Constancia de No Inhabilitación de Empleo vigente.
8. Currículum Vitae debidamente actualizado, firmado y anexar constancias de cursos y reconocimientos señalados.
9. Copia de Credencial de Elector vigente.
10. Copia de comprobante de domicilio actual con una antigüedad no mayor a dos meses.

Las aspirantes que cumplan con la documentación solicitada, podrán acceder a la evaluación de conocimientos generales; el día **09 de abril de 2026** podrán consultar si pasaron a la siguiente fase ingresando el número de folio asignado a la plataforma, a través de la liga electrónica:

http://semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

FASE 2. Evaluación de conocimientos

De acuerdo a la fecha programada, tendrán asignado un periodo de tiempo para contestar el examen digital en línea. La aspirante deberá responder de conformidad con sus conocimientos, y de manera transparente.

La evaluación de conocimientos se realizará el **10 de abril de 2026** vía plataforma, a través de la liga electrónica:

www.educacion.semuigen.chiapas.gob.mx

En caso de empate, se dará prioridad a aspirantes con:

- 1.Residencia en el municipio
- 2.Experiencia comunitaria comprobable
- 3.Dominio de lengua indígena

Los resultados de las profesionistas que hayan acreditado satisfactoriamente las fases de la presente convocatoria, serán publicados en la plataforma de convocatorias

http://semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/

El día 11 de abril de 2026.

FASE 3. Entrevista

Estará a cargo de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México a través de la Subsecretaría de Igualdad Sustantiva, misma que evaluará la idoneidad de los perfiles y se pondrá en comunicación directa con cada una de las aspirantes a través del correo electrónico proporcionado.

X. RESULTADOS

Los resultados serán publicados en:

http://semuigen.chiapas.gob.mx/convocatorias/

El día 13 de abril de 2026.

Los resultados tendrán carácter inapelables y definitivo, conforme a los Criterios FOBAM 2026 y demás legislación aplicable.

XI. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- Presentar documentación falsa o alterada
- Incumplir con los requisitos establecidos
- No completar el proceso en cualquiera de sus fases

XII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

XIII. INTERPRETACIÓN

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género, en apego a los Criterios FOBAM 2026 y demás legislación aplicable.

XIV. DISPOSICIÓN FINAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Transitorio:

La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación.